

Bogotá, D.C, Septiembre 26 de 2019

Señores
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Ciudad

REF.: REQUERIMIENTO No 2. EXPERIENCIA. PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 179-00-A-COFAC-DILOS-2019.

Yo ORFA YASMIN SUAREZ CASALLAS con C.C. 39.759.583 de Fontibón., como Representante Legal de LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S, declaro y certifico que la certificación de experiencia adjunta al proceso de la referencia del contrato No 06-2-10147 2010 celebrado con MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. Es verídica y puede ser consultada con la entidad que la emite.

Con respecto al requisito solicitado en cuanto al Acta de liquidación del contrato requerida por ustedes queremos manifestar que no aplica dicho requisito toda vez que durante el proceso de observaciones la compañía solicito explícitamente omitir el acta de liquidación y la observación fue aceptada, adjuntamos al presente copia de la observación presentada y copia del FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS emitido el día 18 de septiembre de 2019, en la plataforma del Secop II. Donde la entidad responde:

“RESPUESTA OBSERVACIÓN No 4:

Se ACOGE parcialmente la observación, en el entendido que el RUP, no es exigible en los procesos de Mínima Cuantía.

Acorde con lo expuesto se modificara el requisito de experiencia el cual quedara, así:

Numeral 2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.2.1 experiencia:

El proponente acreditara la experiencia en documento donde se encuentren relacionados los contratos ejecutados cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del proceso y que su cuantía sume el 100% del presupuesto oficial.”

Se anexa nuevamente la experiencia aportada al proceso, contrato No 06-2-10147 2010 celebrado con MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Atentamente,



ORFA YASMIN SUAREZ CASALLAS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 39.759.583 de Fontibón
TOTAL FOLIOS 10





Bogotá, 17 de Septiembre de 2019

Señores
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Ciudad

ASUNTO: Observaciones al proceso INVITACIÓN PÚBLICA – PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES - MÍNIMA CUANTÍA 179-00-A-COFAC-DILOS-2019.

Respetados Señores:

A continuación se presenta las observaciones al proceso de la referencia:

1. Con el fin de participar en el proceso de la referencia solicitamos nuevamente a la entidad revisar los requisitos para el cumplimiento de la Numeral 2.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, EXPERIENCIA 2.2.1 del Pliego de condiciones así:

2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.2.1. Experiencia:

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos realizados cuyo objeto esté relacionado con la venta de raciones de campaña 24 horas, los cuales deben haber sido ejecutados a satisfacción y que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al presupuesto oficial para tal efecto deberá aportar:

- a. Certificaciones de contratos que contenga:
 - Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto.
 - Número del contrato, para contratos estatales u oficiales.
 - Objeto del contrato (no aplica obras de urbanismo).
 - Localización
 - Fecha de iniciación y terminación, indicando el mes y año para cada caso.
 - Valor del contrato expresado en pesos.
 - Cuadro de cantidades o Balance de obra del contrato realizado.
 - Acta de liquidación del contrato

Con respecto a la información requerida, solicitamos por favor Por omitir como soporte de la Experiencia el Acta de liquidación del Contrato, lo anterior teniendo en cuenta que las certificaciones que emiten las entidades cuentan con la información requerida para validar la ejecución de los contratos, siendo estas mismas soportes requeridos por la Cámara de Comercio de Bogotá quien certifica la experiencia en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.



Diagonal 46 No. 16-37 • Tel: + 57 (1) 742 8991 • Bogotá - Colombia.

www.lahuertadeoriente.com



Adicionalmente es importante tener en cuenta que estos contratos están certificados y registrados en el RUP, condición que puede verificar la entidad para garantizar que la experiencia se encuentra acreditada. Es complicado contar con Actas de liquidación en contratos que se han ejecutado durante años atrás por disposición y manejo de archivos.

Agradecemos su valiosa colaboración,

Cordialmente,

YASMIN SUAREZ CASALLAS

C.C: 39.759.583 de Fontibón

Representante Legal



Diagonal 46 No. 16-37 · Tel: + 57 (1) 742 8991 · Bogotá - Colombia.

www.lahuertadeoriente.com

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PROCESO SELECCIÓN	No.179-00-A-COFAC-DILOS-2019	FECHA	17-09-2019
PRESUPUESTO OFICIAL	\$82.782.608,00	HORA:	14:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA	LUGAR:	DICOP

OBJETO: ADQUISICIÓN DE RACIONES DE CAMPAÑA 24 HORAS PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FAC EN LAS CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LA FICHA TÉCNICA DEL BIEN SEGÚN LA NTMD-065-A6.

Dentro del lapso establecido en el cronograma, mediante plataforma de SECOP II se recibieron las siguientes observaciones al (proyecto de pliego de condiciones) las cuales se han agrupado, para su respectiva respuesta en el presente formulario.

OBSERVACIONES, PREGUNTAS Y RESPUESTAS

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA HUERTA DEL ORIENTE

PREGUNTA No.1:

Anexo No. 1, ANEXO TÉCNICO (FICHA TÉCNICA) ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS, con respecto a ese numeral solicitamos a la entidad NO se requiera para la entrega de las raciones LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE LOTE, lo anterior sustentado en que el valor presupuestado por ración establecido en los términos de referencia no es coherente al valor que se debe pagar por este requisito técnico. Responsablemente al momento de hacer el estudio de viabilidad del negocio solicitamos a ICONTEC, empresa que cuenta con amplia experiencia en este tipo de certificaciones, nos cotizará cual sería el costo DE CONFORMIDAD DE LOTE para certificar 2.477 RACIONES DE CAMPAÑA TIPO 24 HORAS EN TRES MENÚS. (M2, M3 Y M17). La cotización recibida para las especificaciones relacionadas de acuerdo a los pliegos de condiciones está por un valor de \$61.602.523 IVA INCLUIDO. Corresponde al 74% del valor de la Ración de acuerdo al presupuesto establecido. Sale muy costoso por el número de raciones que se requieren, ellos tienen en cuenta es la cantidad de productos que contiene cada menú y los muestreos de los mismos.

RESPUESTA OBSERVACION No.1: La Administración ACOGE la observación y modificara el Anexo Técnico mediante ADENDA, teniendo en cuenta que por ser un proceso de mínima cuantía las consideraciones técnicas de calidad como laboratorios, certificaciones y demás documentos que validen la pertinencia de los bienes a contratar no podrán superar el 5% del valor del contrato en sus costos asociados de validación técnica lo anterior se encuentra sustentado en la GTMD-0004-A3 guía de evaluación de conformidad del Ministerio de Defensa, por lo anterior se modificara el Anexo Técnico donde se requerirá que el proponente allegue junto con su oferta "declaración de conformidad de primera parte" expedida por el fabricante de las Raciones de Campaña.

PREGUNTA No.2:

Con respecto al PLIEGO DE CONDICIONES, CAPITULO No.5 ESTUDIO JURÍDICO, GARANTÍAS, la entidad solicita la expedición de garantías para seriedad de oferta y GARANTÍAS ÚNICAS DE CUMPLIMIENTO (cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes) en el momento de la firma del contrato, igualmente en el Anexo No.1 ANEXO TÉCNICO (FICHA TÉCNICA) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS, Numeral 5 solicitan una garantía técnica, para los bienes (sábanas, sobrecama y fundas), hay un error en la redacción, no obstante solicitamos a la entidad NO requerir esta garantía ya que sería innecesaria, teniendo en cuenta que estaría cubierta con las garantías que ampararían el cumplimiento de los bienes en cuanto a CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, lo anterior con el fin de no generar sobrecostos a la Ración teniendo en cuenta que para este proceso bajaron el precio con respecto al proceso adelantado en agosto del mismo año.

RESPUESTA OBSERVACION No.2: La Administración ACOGE la observación y modificara el Anexo Técnico mediante ADENDA eliminando este numeral.

PREGUNTA No.3:

Solicitamos por favor nos aclaren con respecto al Anexo Pacto Expreso de Multas y Penal que información se debe diligenciar en el mismo ya que en el pliego de condiciones no se hace referencia a este documento ni a valores por multas. Este documento consideramos estaría cubierto con el cumplimiento de la conformación de las garantías requeridas en el Pliego de condiciones: CAPITULO No.5 ESTUDIO JURÍDICO, GARANTÍAS, la entidad solicita la expedición de las garantías para seriedad de oferta y GARANTÍAS ÚNICAS DE CUMPLIMIENTO (Cumplimiento del contrato y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes).

RESPUESTA OBSERVACION No.3:

Se aclara que el pacto expreso de multas, es un formato que hacer parte de la invitación pública y solo se requiere para los procesos de mínima cuantía.

Acorde con lo indicado se hace necesario que el proponente manifieste si a la fecha le ha sido impuesto alguna multa por incumplimiento de contratos y/o por calidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, por cualquier entidad pública o si en su defecto se la ha hecho efectiva la cláusula penal pecuniaria inserta en los contratos.

Dicha información la entidad la evaluará de acuerdo al principio de buena fe. Lo anterior teniendo en cuenta que en los procesos de mínima cuantía no es exigible el Registro Único de Proponentes documento donde se puede reflejan las multas y sanciones impuestas a una empresa.

4

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PROCESO SELECCIÓN *	No.179-00-A-COFAC-DILOS-2019	FECHA	17-09-2019
PRESUPUESTO OFICIAL	\$82.782.608,00	HORA:	14:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA	LUGAR:	DICOP

PREGUNTA No.4:

Con el fin de participar en el proceso de la referencia solicitamos nuevamente a la entidad revisar los requisitos para el cumplimiento de la Numeral 2.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, EXPERIENCIA 2.2.1 del Pliego de condiciones así:

2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**2.2.1. Experiencia:**

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos realizados cuyo objeto esté relacionado con la venta de raciones de campaña 24 horas, los cuales deben haber sido ejecutados a satisfacción y que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al presupuesto oficial para tal efecto deberá aportar:

- a. Certificaciones de contratos que contenga:
 - * Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto.
 - * Número del contrato, para contratos estatales u oficiales.
 - * Objeto del contrato (no aplica obras de urbanismo).
 - * Localización
 - * Fecha de iniciación y terminación, indicando el mes y año para cada caso.
 - * Valor del contrato expresado en pesos.
 - * Cuadro de cantidades o Balanza de obra del contrato realizado.
 - * Acta de liquidación del contrato

Con respecto a la información requerida, solicitamos por favor Por omitir como soporte de la Experiencia el Acta de liquidación del Contrato, lo anterior teniendo en cuenta que las certificaciones que emiten las entidades cuentan con la información requerida para validar la ejecución de los contratos, siendo estos mismos soportes requeridos por la Cámara de Comercio de Bogotá quien certifica la experiencia en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP.

Adicionalmente es importante tener en cuenta que estos contratos están certificados y registrados en el RUP, condición que puede verificar la entidad para garantizar que la experiencia se encuentra acreditada. Es complicado contar con Actas de liquidación en contratos que se han ejecutado durante años atrás por disposición y manejo de archivos.

RESPUESTA OBSERVACION No.4:

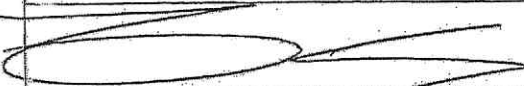
Se ACOGE parcialmente la observación, en el entendido que el RUP, no es exigible en los procesos de Mínima Cuantía.

Acorde con lo expuesto se modificará el requisito de experiencia el cual quedará, así:

Numeral 2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**2.2.1 experiencia:**

El proponente acreditará la experiencia en documento donde se encuentren relacionados los contratos ejecutados cuyo objeto tenga relación directa con el objeto de proceso y que su cuantía sume el 100% del presupuesto oficial.

FIRMAS

 Teniente Coronel JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ Director Logística de los Servicios Delegado Contractual	 MY. QUINTERO MEDINA EDGAR Gerente Proyecto
 CTO CRUZ DE LINA DAZA Comité Jurídico	 TE. HOYOZ RUIZ CAMILO ANDRES Comité Técnico Estructurador

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABITANTE ESPECIFICA								
ENTIDAD CONTRATANTE	NÚMERO DE OPERACIÓN/CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	% PARTICIPACIÓN LA HUERTA DE ORIENTE SAS	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	FECHA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	SALARIO AÑO DE CELEBRACIÓN	VALOR CONTRATO EN SMLMV-FECHA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	NÚMERO DEL CONTRATO REPORTADO EN EL RUP
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	06-2-10147 2010	ADQUISICIÓN DE REGIONES DE CAMPAÑA(50.163 RACIONES DE CAMPAÑA)	100%	\$619.328.450.16	28 DE OCTUBRE DE 2010	2010	1202	145





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Bogotá D.C., 29 de octubre de 2010

EL SUSCRITO TENIENTE CORONEL, JEFE GRUPO DE INTENDENCIA Y SUPERVISOR DEL
CONTRATO No. 06-2-10147 2010,

CERTIFICA

CONTRATO: CONTRATO No. 06-2-10147 2010.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE RACIONES DE CAMPAÑA (50.163 RACIONES DE CAMPAÑA)

FECHA PREVISTA EN EL CONTRATO PARA LA ENTREGA: 29 de octubre de 2010

FECHA REAL DE ENTREGA: 29 de octubre de 2010.

VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES
TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECISÉIS
CENTAVOS (\$619.328.450,16). Moneda Legal Incluido el IVA.

DÍAS DE ATRAZO EN LA ENTREGA: SI _____ NO x _____ CUANTOS _____

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO.

Se reciben los elementos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el contrato, Certificado de Conformidad de Lote No 01011514-CL-0345 y el plazo de entrega

Atentamente,

Teniente Coronel **FABIO ENRIQUE CORTÉS ESPITIA**
Jefe Grupo de Intendencia - Supervisor Contrato

Elaborado por: SI ALFONSO PARDO
Revisado por: TC FABIO ENRIQUE CORTÉS E
Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2010
Ubicación: C:\Mis documentos\CONTRATOS 2010\ octubre 2010

Arlog-guint.diraf@policia.gov.co
Transversal 33 No. 47ª-35 Sur Teléfono 4857609

BICENTENARIO
de la República de Colombia
1930 - 2010



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO INTENDENCIA
ALMACEN INTENDENCIA

ACTA DE RECEPCION No 004

QUE TRATA DEL RECIBO DE UNOS BIENES ADQUIRIDOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ADJUDICADOS: LA HUERTA DEL ORIENTE

SEGUN CONTRATO No 06-2-10147 2010.

En Bogotá D.C., 29 de octubre de 2010

Se reunieron en el Almacén de Intendencia de la Policía Nacional, los señores **Teniente Coronel FABIO ENRIQUE CORTÉS ESPITIA**, Jefe Grupo Intendencia y Supervisor Contrato, **Subcomisario. RODOLFO BLANCO PATIÑO**, Almacenista de Intendencia, con el fin de recepcionar los elementos de acuerdo a la calidad exigida, así

ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
RACION DE CAMPAÑA	50.163	12.346,32	619 328.450,16
TOTAL			\$ 619.328.450,16

No siendo otro el objeto de la presente se recepcionan los elementos a satisfaccion, de acuerdo con el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LOTE No. Q1011514-CL-0345, los plazos y lugar de entrega, se da por terminada y firmada por quienes en ella intervinieron.

TC. FABIO ENRIQUE CORTÉS ESPITIA
Jefe Grupo Intendencia - Supervisor Contrato

SC. RODOLFO BLANCO PATIÑO
Almacenista Intendencia.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EL SUSCRITO TENIENTE CORONEL GERMAN ALBERTO TORRES CORTES
EN CALIDAD DE JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN
DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que LA FIRMA LA HUERTA DE ORIENTE LTDA. Con NIT. No. 860.504.860-1 suscribió el contrato No. 06-2-10147-10 con la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL.

OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR CONTRATO
" ADQUISICIÓN DE RACIONES DE CAMPAÑA"	A PARTIR DEL 28/09/2010 AL 29/10/2010	\$ 619.328.450,16

El objeto del contrato en mención, se cumplió de acuerdo con el plazo de ejecución y las especificaciones solicitadas. El servicio se califica (BUENO).

La presente se expide en Bogotá, D.C. a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil once (2011) a solicitud del interesado.

TC. GERMAN ALBERTO TORRES CORTES

NOMBRE (Quien suscribe la certificación)

Elaborado por: PT Carlos Mario Arcila
Revisó: IT Netty Maribel Santana
Fecha de elaboración: Agosto 02 de 2011
Archivo: CERTIFICACIONES 2011

FIRMA (quien suscribe la certificación)
No. Identificación 79.614.852 de Bogotá

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfono: 3159349
Email: arcon-secrediraf@policia.gov.co
www.policia.gov.co
NIT POLICIA NACIONAL 800.141.397-5

10/08/2011

10/08/2011

10/08/2011